PROGRAMA
CORRESPONSALES DE INFORMACIÓN JUVENIL
EN NAVARRA 2025-2026

CORRESPONSALES JUVENILES

GAZTE BERRIEMAILEAK

Gobierno de Navarra | Nafarroako Gobernua
Instituto Navarro de la Juventud | Nafarroako Gazteriaren Institutua
Centro de Documentación e Información Juvenil | Dokumentazio eta Gazte Informazio Zentroa

ÍNDICE

1. Introducción y justificación 1-3
2. Normativa 4-5
3. El programa de Corresponsales de Información Juvenil 6-11
- 3.1. Qué es el programa
- 3.2. Ejes del programa
- 3.3. Ámbitos de intervención
- 3.4. Objetivos.
- 3.5. Agentes implicados y sus funciones

4. La figura del/a Corresponsal 12-15
- 4.1. Qué es un corresponsal de Información Juvenil
- 4.2. Perfil: ¿quién puede ser corresponsal?
- 4.4. Encuentros de corresponsales

5. Metodología 16-17
6. Formación 18-19
7. Evaluación del programa de corresponsales 20-21
8.Temporalización 22

1 INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Información Juvenil abarca todos los temas de interés para la gente joven, e incluye información, asesoramiento, apoyo, orientación, formación, actividades entre iguales, trabajo en red y derivación a servicios especializados, con el fin de implicar y empoderar a la juventud.

Los servicios de información y asesoramiento juvenil proporcionan información y orientación de calidad a las personas jóvenes y les ayudan a tomar decisiones informadas que guían sus vidas de manera constructiva.

Estos servicios:

- Proporcionan información independiente, fiable y completa de manera profesional.
- Dan una visión general de las opciones y las oportunidades existentes, en función de las necesidades de los y las jóvenes.
- Se basan en fuentes de información plurales y verificadas y utilizan una amplia variedad de canales de comunicación accesibles a toda la juventud.
- Ayudan a las personas jóvenes a gestionar la sobrecarga de información y promueven su alfabetización mediática e informativa.
- Garantizan que la ciudadanía joven conozca sus derechos y pueda evaluar de manera crítica la información a la que accede.
- Empoderan a la gente joven para que tome sus propias decisiones y se beneficie de las opciones disponibles que más le convenga.

El programa de corresponsales de información juvenil nace con el objetivo de que la información y el asesoramiento llegue a todos los agentes correspondientes. Este derecho a la información está plenamente reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos, y como expone la Carta europea de información juvenil “el respeto a la democracia, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales implica el derecho de las personas jóvenes a disponer de una información completa, comprensible, fiable y sin reservas sobre todas las cuestiones y necesidades de su interés, que les permita participar en estas elecciones sin discriminación ni influencia ideológica”.

Corresponsales de información juvenil es un programa de intervención con jóvenes centrado en la información y la dinamización juvenil, en el cual se fomenta el trabajo entre iguales y la participación juvenil. Las y los jóvenes corresponsales asumen un rol protagonista y activo, haciendo de correa de transmisión entre la la entidad informadora y la juventud, a fin de hacer llegar la información a través de un canal próximo, juvenil y en su propio lenguaje.

Los programas de corresponsales de información juvenil son programas asentados en las políticas juveniles a nivel europeo. Aunque la naturaleza de estos programas y su operativa varían mucho según su localización, la iniciativa de los mismos recae principalmente en los organismos responsables de juventud a nivel autonómico. En el caso de Navarra, la iniciativa ha sido tradicionalmente municipal. Hasta el curso 2023-2024, los municipios que desarrollaban el programa eran Pamplona y Alsasua. En el curso 2023-2024 el INJ desarrolló un programa piloto en Tafalla, Estella-Lizarra, Valle de Egües, San Adrián y Valle de Aranguren.

Durante el curso 2024-2025 el programa, ya consolidado, se ha desarrollado en 10 localidades de Navarra: Burlada / Burlata, Castejón, Estella-Lizarra, Peralta / Azkoien, San Adrián, Tafalla, Valle de Aranguren, Valle de Egüés, Villava / Atarrabia y Zizur Mayor.

Así pues, las y los corresponsales juveniles son una pieza clave dentro de este programa. Pero también es necesaria la implicación de concejalías de juventud, personal técnico, centros educativos, centros colaboradores, responsables de recursos juveniles, etc.

A pesar de las diferencias en la implementación y las características de los distintos programas y proyectos, hay varios aspectos en común que constituyen las bases compartidas:

- **El reconocimiento de la importancia de la información juvenil.** La juventud, y de manera especial las personas adolescentes, se encuentran en una etapa vital en la que toman las primeras decisiones autónomas y propias, y abren su vida a la sociedad y a los grupos de iguales. Contribuir a que estas decisiones sean responsables y muy fundamentadas, y permitan una participación social óptima, requiere estar muy informados/as, con información de calidad, fiable y objetiva; por eso la información juvenil es uno de los ejes de las políticas de juventud.

- **La promoción del acceso igualitario a una información de calidad.** En plena sociedad de la información, en que podemos acceder a todo tipo de información rápidamente a través de cualquier dispositivo informático, afrontamos todavía algunas problemáticas como la proliferación de fake news e informaciones falseadas, brechas en el acceso a la información según la clase socioeconómica, desigualdad en las capacidades y las habilidades personales…, que hay que tener presentes.

- **El apoyo al desarrollo en la adolescencia y la juventud a través de los servicios de información juvenil:** las personas jóvenes pueden necesitar apoyo y acompañamiento durante su desarrollo vital, por eso los servicios de información juvenil tratan de cubrir las necesidades informativas a través de centros y puntos de información juvenil, principalmente por las TIC, necesitan descentralizar y acercar la información a los lugares de encuentro de jóvenes, y salir de las oficinas con nuevos proyectos.

- **El fomento de la implicación y la participación de las personas jóvenes.** La participación activa de las personas jóvenes en las distintas políticas de juventud es fundamental para el éxito de los proyectos. Su implicación en el diseño, la implementación y la evaluación de los servicios ofrecidos a la juventud contribuye a incluir una perspectiva verdaderamente juvenil, a dar respuesta a sus necesidades e inquietudes, y a un mayor alcance de la juventud a través de sus iguales.

Por todo esto, el programa de corresponsales juveniles es una herramienta imprescindible, puesto que implica a las personas jóvenes en la creación, la selección

y la difusión de la información juvenil, las hace corresponsables de la intervención en juventud, abre su participación e implicación a distintos niveles, y acerca una información juvenil práctica y útil a la juventud a través de medios y estrategias protagonizados y codiseñados con las personas jóvenes.

Así, para aquellas entidades que tengan entre sus objetivos la difusión de información juvenil, se recomienda articular el programa de corresponsales como metodología de intervención y transmisión de la información, aprovechando los centros de educación secundaria, así como otros espacios colaboradores de referencia para las personas jóvenes, como espacios privilegiados de convivencia, experiencias educativas, trabajo en grupo, aprendizaje, etc., para facilitar la recogida de información y facilitar a los/las más jóvenes su acceso, así como extender la acción de los/las corresponsales a otros espacios frecuentados y utilizados por jóvenes.

Las dificultades de los ayuntamientos más pequeños o incluso medianos aconsejan plantearse la implementación de un programa unificado en la Comunidad Foral que dé la oportunidad de participar en él a entidades locales más pequeñas, ampliando el efecto de este instrumento para la transmisión de información juvenil a toda Navarra.

Para afrontar este reto, el Instituto Navarro de la Juventud durante el curso escolar 2023-2024 puso en marcha un programa piloto. Tras una valoración positiva del mismo, en este momento se hace extensible a aquellos municipios que cumplan los requisitos para participar en el programa.

MISIÓN

Crear la estructura necesaria para que el programa de corresponsales juveniles en Navarra esté unificado y estandarizado, haciéndolo llegar al mayor número de localidades.

VISIÓN

Optimizar el trabajo de la información juvenil, empoderando a los y las jóvenes y facilitándoles de herramientas para conseguir su autonomía y así tomar decisiones con una buena base de información.

2 NORMATIVA

Tal como establece la Carta Europea de Información Juvenil en su preámbulo, *"el respeto a la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales comporta el derecho de toda la gente joven a tener acceso a una información completa, objetiva, comprensible y viable respecto de todas sus preguntas y necesidades. Este derecho a la información ha sido reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, y en las recomendaciones nº (90) 7, CM/Rec(2010)8 y CM/Rec(2016)7 del Consejo de Europa relativas a la información y el asesoramiento de la juventud y el acceso de la juventud a sus derechos. Este derecho constituye, asimismo, la base de las actividades de información juvenil que asume la Unión Europea".*

A continuación, se presentan otros documentos normativos con incidencia y reconocimiento hacia la información juvenil, el trabajo profesional de juventud y el programa de corresponsales:

2.1 ERYICA: CARTA EUROPEA DE INFORMACIÓN JUVENIL

La Carta Europea de Información Juvenil es el marco de principios en torno a los cuales se organizan los servicios de información juvenil que forman parte de la red ERYICA (European Youth Information and Counselling Agency); un código deontológico de referencia para el conjunto de profesionales de la información y el asesoramiento juvenil en toda Europa.

Según esta Carta, la información juvenil se tiene que regir por 9 principios fundamentales: independencia, accesibilidad, inclusión, necesidades juveniles como base, empoderamiento, participación juvenil, ética, profesionalidad y proactividad.

En el año 2022 Navarra se adhirió a ERYICA como miembro de pleno derecho.

2.2 LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

La Ley Foral 11/2011, de 1 de abril, de Juventud, en su artículo 7 expone que las entidades locales de Navarra son competentes en materia de juventud dentro de su ámbito territorial ejerciendo, entre otras, la función de "prestar servicios de información, orientación, asesoramiento y acompañamiento juvenil, de acuerdo con las necesidades de cada localidad".

En el Capítulo I: *"Políticas específicas en materia de juventud"*, su artículo 14 señala que el Instituto Navarro de la Juventud desarrollará las políticas específicas de juventud relacionadas, entre otras, con *"la información y asesoramiento juvenil, actividad que tiene por finalidad orientar y asesorar de manera integral a las personas jóvenes, contribuyendo a la creación de oportunidades y a la toma de decisiones libres y responsables para su desarrollo personal y que se presta a través de los servicios de información juvenil reconocidos".*

El artículo 19.3 recoge que los Departamentos competentes en materia de educación y juventud reforzarán las vías de coordinación y cooperación y adoptarán, atendiendo a la diversidad del colectivo medidas como "*coordinación e impulso de los servicios de información y orientación".*

Por su parte, el Decreto Foral 109/2005, de 22 de agosto, por el que se crea y regula la Red de Servicios de Información Juvenil de la Comunidad Foral de Navarra, establece entre las funciones del Centro de Documentación e Información Juvenil la de *"Consolidar, fomentar y coordinar la Red de Servicios de Información Juvenil de la Comunidad"* y prevé también en su artículo 9 la posibilidad de que los Servicios de Información Juvenil oficialmente reconocidos puedan contar con *"dependencias en lugares diferentes del local principal"*, lo que posibilita la incorporación de corresponsalías de información juvenil en centros de estudio y otros espacios juveniles.

El Decreto Foral 242/2023, de 15 de noviembre, por el que se *aprueban los Estatutos del Instituto Navarro de la Juventud en su artículo 18 e), establece que uno de los ámbitos de trabajo de dicho organismo será "La gestión de la Red Navarra de Información Juvenil y otros programas de información y participación".*

3 EL PROGRAMA DE CORRESPONSALES DE INFORMACIÓN JUVENIL

3.1 QUÉ ES EL PROGRAMA

El programa pretende crear una red de información entre iguales (*peer to peer*) que se vaya extendiendo por toda Navarra y en la que participen fundamentalmente adolescentes y jóvenes de edades tempranas (entre los 14 y los 18 años mayoritariamente). Esta franja de edad resulta de particular interés dado que las personas que se comprenden en ella se encuentran en el momento inicial de incorporación al mundo adulto y, en consecuencia, el conocimiento de recursos que les puedan acompañar en esa incorporación resulta primordial. Si bien, el programa está abierto a todo el rango de edad que en la actualidad representa a la juventud: de 14 a 30 años.

Su participación en el programa les dará la oportunidad de activarse socialmente a través del ejercicio de una labor de servicio hacia sus semejantes. Todo ello revertirá en una serie de efectos positivos en quienes participen, como son el refuerzo de su autoestima, el fomento de su autonomía personal o el desarrollo de su sentido de pertenencia.

A ello se añade un componente educativo fundamental, dado que el programa aspira a ser una puerta de acceso al conocimiento de los servicios de información y asesoramiento; servicios a los que, una vez que tengan un conocimiento de los mismos, propiciarán su uso durante toda su juventud e incluso durante su vida adulta. Se trata, en definitiva, de socializar el conocimiento de servicios y recursos a los que las personas jóvenes pueden acudir cuando los necesiten.

3.2 EJES DEL PROGRAMA

El programa de corresponsales juveniles se basa en tres ejes fundamentales:

INFORMACIÓN

Como herramienta para poder opinar y tomar decisiones vitales en igualdad de oportunidades. Ello se consigue a través de una información verídica y de calidad, la cual se facilitará y enseñará a encontrar a las personas participantes en este programa. A la vez empleando la técnica de igual a igual, para que esa información llegue a más jóvenes y de manera más efectiva.

PARTICIPACIÓN

De todos los agentes implicados (jóvenes, informadores e informadoras juveniles, personas voluntarias, responsables, entidades locales, Instituto Navarro de la Juventud…) para que la información y el feedback sea real y efectivo. Esta participación por parte de los y las corresponsales contribuirá a su formación cívica y les dotará de herramientas y habilidades sociales.

COORDINACIÓN

Entre todas las partes implicadas en el programa para conseguir unos resultados óptimos y favorecer al mayor número de jóvenes, en igualdad de oportunidades.

3.3 ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

El programa puede desarrollarse en diferentes ámbitos de intervención. En este sentido, este proyecto se circunscribe prioritariamente al marco de los centros educativos, pero se quiere remarcar que está abierta la posibilidad de participar a otro tipo de centros, servicios o espacios colaboradores en los que la figura de corresponsal de información juvenil desarrolle su acción:

- Centros de enseñanza o formación con alumnado de edades comprendidas preferentemente entre los 14 y los 18 años.
- Residencias de estudiantes cuya población mayoritaria sean jóvenes con edades comprendidas preferentemente entre los 14 y los 30 años.

- Espacios juveniles, entendidos como lugares donde se lleven a cabo programas relacionados con la juventud.
- Locales de asociaciones juveniles constituidas oficialmente.
- Entidades privadas sin ánimo de lucro que atiendan principalmente a jóvenes con edades comprendidas preferentemente entre los 14 y los 30 años.
- Otros espacios o colectivos informales estructurados y mantenidos en el tiempo en los que en una valoración conjunta entre el servicio de información juvenil de pertenencia y el Instituto Navarro de la Juventud, se haga una previsión positiva de la implantación del programa.

3.4. OBJETIVOS

Mejorar los servicios de información juvenil:

- Crear una red de corresponsales de información juvenil en Navarra que sirva para hacer llegar a jóvenes de toda la Comunidad Foral información de su interés.
- Crear un espacio de trabajo común entre ayuntamientos, servicios de información juvenil, espacios colaboradores y el Instituto Navarro de la Juventud de cara a coordinar este programa y otros que se pudieran implementar en el futuro.

Promover la participación juvenil en el ámbito de la información juvenil:

- Poner en marcha una red en toda Navarra de jóvenes que comparten información entre ellos, de igual a igual (*peer to peer*).
- Ofrecer una experiencia de aprendizaje y reconocimiento por su labor a las personas jóvenes participantes en el programa.
- Generar una masa crítica de jóvenes activos/as con la que poder desarrollar diferentes iniciativas o programas dirigidos a la juventud navarra.
- Promover el ocio educativo y contribuir en la educación en valores:
- Propiciar un conocimiento entre la población joven de los servicios y programas dirigidos a la juventud para que puedan acudir a ellos cuando lo necesiten o decidan; en particular aquellos/as que desarrollan labores de información y asesoramiento juvenil.
- Habilitar una formación dentro del ámbito no formal para los y las jóvenes, profesionales y colaboradores participantes en el programa.

3.5. AGENTES IMPLICADOS Y SUS FUNCIONES

La puesta en marcha de este programa conlleva un trabajo sinérgico de cuatro agentes diferentes:

- Instituto Navarro de la Juventud.
- Entidades locales.
- Servicios de información juvenil.
- Espacios colaboradores.

Son entidades que actúan en diferentes ámbitos y que su colaboración interinstitucional es un requisito clave para el éxito del programa. A continuación, se detalla el papel que desempeña cada uno de estos agentes en el programa:

3.5.1 El Instituto Navarro de Juventud

Tiene la competencia de coordinar el personal profesional de juventud en la Comunidad Foral y dar coherencia a las acciones que se lleven a cabo a lo largo de todo el territorio en el marco de este programa. Como centro coordinador de información juvenil en Navarra, es la entidad organizadora del programa.

FUNCIONES

- Coordinación general del programa: realización de las convocatorias, gestión de los expedientes administrativos, etc.
- Aportar el presupuesto para su ejecución.
- Asumir el pago de los premios a los y las corresponsales y su gestión.
- Elaboración de los protocolos, instrumentos y otra documentación referente al programa (hojas de seguimiento y evaluación, criterios, imagen del programa, diplomas, etc.).
- Generar espacios e instrumentos de coordinación con los entes implicados (ayuntamientos, servicios de información y espacios colaboradores).
- Elaborar y ejecutar la formación inicial de todos los agentes que participan en el programa, así como cualquier otra formación que convenga al desarrollo de su labor.
- Sugerir prioridades informativas a la red de corresponsales en consonancia con las campañas que se dirijan a la juventud desde el Gobierno de Navarra o desde Europa.
- Organización, coordinación y financiación de acciones comunes para todos los/as corresponsales (visitas, encuentros, etc.).
- Asumir las labores de representación de la red de corresponsales en el ámbito nacional y europeo.
- Reconocer horas de trabajo a los/as profesionales implicados/as, por certificados.
- Facilitación de materiales para corresponsales.
- Creación de la imagen de marca y merchandising.
- Sistematización de protocolos de evaluación y de registro de datos sobre el programa.

3.5.2 Entidades locales.

La entidad local es la responsable de coordinar la participación en el programa en su localidad. Pueden ser ayuntamientos o mancomunidades por medio de los/as profesionales de juventud.

FUNCIONES

- Adhesión del municipio a la convocatoria que realice el Instituto Navarro de la Juventud para participar en el programa.
- Realización de la propuesta de concesión de premios a los/as corresponsales, cuando así proceda, en coordinación con la oficina o punto de información juvenil y el centro colaborador de referencia.
- Inscripción y gestión de datos.
- Realización en su ámbito de competencias de campañas juveniles específicas, módulos de formación, jornadas informativas...

3.5.3 Servicios de Información Juvenil

Podrá tratarse de una Oficina o Punto de Información Juvenil inscrita en la Red de Información Juvenil de Navarra.

FUNCIONES

- Difusión en el territorio del programa y constitución del grupo de corresponsales juveniles de la localidad.
- Proveer de información a los/as corresponsales para que la difundan en sus espacios colaboradores y en sus redes.
- Establecimiento de prioridades informativas a las personas jóvenes corresponsales que dependen de dichos servicios.
- Relación y coordinación con los y las corresponsales.
- Seguimiento de la labor de los y las corresponsales juveniles.
- Dinamización del programa en el espacio juvenil con los diferentes agentes implicados.
- Apoyar y acompañar las acciones diseñadas por los/las corresponsales y jóvenes del territorio y hacer nuevas propuestas.
- Evaluar la labor de las personas corresponsales, y conforme a ella, realizar la propuesta de concesión de premios.

3.5.4 Espacios colaboradores

Serán aquellos centros que se adhieran al programa de los recogidos en el punto 3.3 de este documento.

FUNCIONES

- Difusión en sus espacios del programa de corresponsales.
- Selección de las personas jóvenes que van a participar en el programa por parte del espacio colaborador y comunicación al Servicio de Información Juvenil correspondiente.
- Habilitar un espacio para el panel de información de los y las corresponsales.
- Facilitar su asistencia a las acciones formativas, reuniones o eventos para las que se requiera la presencia de los y las corresponsales.
- Nombrar una persona del centro o espacio colaborador para hacer el seguimiento del programa en su ámbito de competencia.
- Establecer prioridades informativas a las personas corresponsales desde el ámbito del propio centro.
- Facilitar el acceso al centro educativo y espacios para realizar el programa de corresponsales al personal de juventud responsable.
- Establecer horarios para las actividades propuestas.

4 LA FIGURA DEL/A CORRESPONSAL

4.1 QUÉ ES UN/A CORRESPONSAL DE INFORMACIÓN JUVENIL

A pesar de que la figura de corresponsal de información juvenil está muy extendida, su definición, naturaleza y funciones puede variar sustancialmente entre los programas existentes a nivel estatal.

Dentro de este programa, una corresponsal juvenil es una persona joven que, voluntaria y responsablemente, dedica parte de su tiempo libre a informar a la juventud en su centro educativo, de trabajo o en cualquier otro punto o lugar de encuentro donde se reclame dicha información, en colaboración con un servicio de información juvenil. Además de difundir información entre sus iguales, también se ocupa de recoger demandas informativas de otros y otras jóvenes para trasladarlas a las oficinas y puntos de información juvenil de referencia.

Su labor tiene como resultado ampliar la difusión de la información de interés dirigida al sector joven de la población, algo que se logra de una forma particularmente efectiva al tratarse de una transmisión entre iguales (*peer to peer*). Para ello, los y las corresponsales recopilan periódicamente información en su oficina o punto de información juvenil de referencia, seleccionando aquella que consideren que pueda interesar más a las personas jóvenes de su entorno. Con esta información, mantienen actualizado un panel físico en sus espacios colaboradores y otros espacios virtuales basados en las TICs (redes sociales, páginas web, blogs, etc.).

En contraprestación a su labor informativa pueden recibir un premio en metálico además de otros incentivos de apoyo en el desempeño de su labor (entradas para eventos culturales, visitas a recursos de interés, carné joven, preferencia en actividades del Instituto Navarro de la Juventud, etc.).

4.2 PERFIL: ¿QUIÉN PUEDE SER CORRESPONSAL?

- Preferentemente jóvenes de 14 a 18 años.
- Con voluntad de formar parte del programa, que estudian en un centro formativo, o que son jóvenes activos/as que forman parte de alguna asociación, residencia o grupo.
- Con disponibilidad para dedicar tiempo para desarrollar su tarea como corresponsal juvenil, recoger la información facilitada regularmente, y asistir a los talleres, las jornadas y los encuentros que se planteen.
- Que se involucren, con pensamiento crítico, capacidad para movilizarse y participar activamente en las tareas del programa corresponsales de información juvenil.
- Que se crean el programa de corresponsales de información juvenil, que tengan motivación y ganas de crear un espacio juvenil más amplio y participativo.

No obstante, la realidad concreta de la localidad será la que primará a la hora de definir el perfil de corresponsales, adaptando el programa y cualquiera de sus aspectos a las necesidades de la juventud y a los recursos y opciones disponibles.

4.3 FUNCIONES: ¿QUÉ PUEDEN HACER LOS Y LAS CORRESPONSALES?

La tarea de los y las corresponsales es una tarea bidireccional, de la administración responsable de juventud hacia las personas jóvenes y viceversa.

A continuación, ofrecemos una compilación orientativa de algunas funciones que pueden desarrollar los y las corresponsales diferenciadas en distintos ámbitos. Por supuesto, será necesario adaptar las funciones posibles a la realidad de cada entidad y territorio, crear nuevas, o modificarlas.

Información juvenil

- Recoger información facilitada semanalmente desde los servicios de información juvenil y difundirla.
- Contribuir a que la información juvenil sea adecuada, comprensible, útil y accesible para la gente joven.
- Crear y facilitar información juvenil entre iguales.
- Actualizar, ordenar y mantener los tableros informativos en los espacios colaboradores.

- Cogestionar las RRSS, codiseñar campañas y recursos audiovisuales.
- Facilitar que las personas jóvenes accedan a servicios (formales) de información juvenil.
- Recibir dudas o demandas y transmitirlas al personal responsable del programa.
- Crear y participar en campañas de sensibilización y concienciación.
- Elaborar los medios de difusión necesarios y cooperar con los ya existentes para asegurar que sus iguales conozcan el espacio joven, el servicio de información juvenil local o territorial y los recursos que tienen a su alcance.
- Asistir a las reuniones, talleres formativos y encuentros de corresponsales de información juvenil organizadas por el Instituto Navarro de la Juventud o el servicio de información juvenil.

Participación juvenil

- Proponer ideas, en su nombre o en el de otros/as jóvenes, para mejorar el programa.
- Participar en procesos de la concejalía/ servicio de juventud.
- Difundir e invitar a otros jóvenes a procesos participativos.
- Coorganizar, codiseñar y colaborar en los procesos participativos.
- Participar en el proceso de definición y desarrollo de actividades, programas o proyectos.
- Colaborar activamente en la dinamización de actividades y proyectos con jóvenes.
- Funcionar como observadores y observadoras de la juventud.

Evaluación

- Evaluación de campañas, actividades, proyectos y programas, entre otros.
- Difusión de los instrumentos de evaluación entre la población juvenil.
- Propuesta y codiseño de mecanismos e ítems de evaluación de procesos e intervenciones.

4.4 ENCUENTROS DE CORRESPONSALES

Los encuentros son una de las actividades habitualmente realizadas dentro del programa de corresponsales, como espacio de encuentro, cohesión, formación y organización del grupo de jóvenes y el personal responsable y dinamizador del programa.

Se trata de una actividad de uno o varios días, donde pueden participar jóvenes de uno o de distintos territorios (encuentro local, encuentro de la zona, encuentro estatal…), con actividades formativas, lúdicas y de coordinación, que puede realizarse tanto a comienzos del programa para planificar y coordinar el curso, durante el curso para realizar cohesión grupal, el seguimiento y planificar los próximos proyectos, como al final del programa a modo de despedida, evaluación del trabajo realizado a lo largo

largo del año y planificación del curso próximo.

Inicialmente se plantean dos encuentros:

- **Encuentro de inicio**: se prevé realizar una jornada en la que invitar a las nuevas corresponsales y las personas profesionales implicadas. Se contará con la asistencia de antiguos/as corresponsales que expondrán su experiencia. Además se realizará algún taller formativo que pueda apoyar el desempeño de las funciones de los y las corresponsales.

- **Encuentro final:** Se prevé realizar un encuentro de fin de semana para las personas que han ejercido de corresponsales en la que se combinarán espacios formativos, reflexivos y lúdicos. Se valorará la posibilidad de invitar a parte de este fin de semana a los y las profesionales que han apoyado el desarrollo del programa.

5 METODOLOGÍA

Podrán ser susceptibles de participar en el programa aquellas entidades locales que cuenten con un servicio de información juvenil, ya sea Oficina de Información Juvenil o Punto de Información Juvenil y alguno de los centros colaboradores expuestos en el apartado 3.3.

Para ello, aproximadamente en el mes de septiembre se publicarán las bases del programa en el Boletín Oficial de Navarra.

Las localidades interesadas solicitarán al Instituto Navarro de la Juventud la adhesión al programa, informando del servicio de información juvenil y los espacios colaboradores en los que se va a contar con corresponsales juveniles.

Asimismo comunicarán los nombres de las parejas de jóvenes que realizarán la labor de corresponsales durante el curso 2025-2026.

Para que todas las personas participantes tengan una base de formación e información común, se realizarán talleres dirigidos tanto a profesionales como a los/as corresponsales en los que se darán unos contenidos básicos y unificados de cómo trabajar en el programa de corresponsales de información juvenil.

Metodología del peer teaching, peer-to-peer: aprendizaje entre iguales
El aprendizaje peer-to-peer o aprendizaje entre iguales es una forma de aprendizaje cooperativo focalizada en el valor de la interacción entre iguales, en el ámbito educativo formal y no formal, como es el caso de los/las corresponsales y el trabajo en el ámbito de la juventud, con el que se involucra a ésta en el proceso y la dota de responsabilidad fomentando unos aprendizajes significativos y esenciales para la continuidad del programa.

Metodología del descubrimiento
Esta se caracteriza por utilizar como fuente de aprendizaje la experiencia del sujeto. Las corresponsalías obtienen la información de manera activa y constructiva.

Trabajo en red
El trabajo en red en el programa de corresponsales puede considerarse como una estrategia metodológica, en cuanto que una parte importante de las actividades implica colaborar y coordinarse con otros agentes (centros colaboradores, jóvenes del territorio destinatarios del programa, Instituto Navarro de la Juventud, otros agentes y servicios institucionales, entidades externas…), y una fuente de aprendizaje destacable por las capacidades y las habilidades que este tipo de interacciones requieren y comportan.

Comunicación con el personal político
Para informar y apoyar el programa, incluyendo a entidades locales y al Gobierno de Navarra. En estas reuniones se delimitan las responsabilidades, la implicación y las funciones de las entidades locales y del Instituto Navarro de la Juventud.

Reuniones con el personal de los centros colaboradores
Reuniones informativas con el personal de los centros donde se desarrollará el programa de corresponsales.

Canales de comunicación y visibilización del programa
El Instituto Navarro de la Juventud, como centro coordinador, desarrollará y mantendrá actualizado un espacio virtual en el que se pueda acceder a la información y herramientas necesarias para llevar a cabo el programa desde los diferentes agentes que participan.

6 FORMACIÓN

La formación es fundamental para que el programa tenga unos contenidos mínimos comunes en todas las localidades y entre todas las partes implicadas. Además, resulta imprescindible para que los y las corresponsales puedan participar de una forma activa y eficiente en el programa, realizar con la máxima calidad sus tareas, y recibir el máximo de provecho del programa para su desarrollo vital y personal.

Esta formación puede llevarla a cabo el Instituto Navarro de la Juventud, el personal municipal responsable de juventud (personal técnico, informadores/as, dinamizadores/as…), así como otros agentes y entidades expertas en las temáticas a tratar.

6.1. FORMACIONES

Formación para las entidades locales y servicios de información

- Encuentro online (*1,5 horas, octubre*). Con los siguientes contenidos:
  - Calendario: prioridades del Instituto Navarro de la Juventud / prioridades de la localidad.
  - Disponibilidad de la información.
  - Acuerdo de horarios de visita con corresponsales.
  - Seguimiento de la labor y evaluación.
    - Visita centros educativos.
    - Seguimiento de las RRSS.
  - Calendario de eventos de gestión del programa con el Instituto Navarro de la Juventud.
    - Solicitud de la convocatoria de premios.
    - Traslado de la evaluación de los/las corresponsales.
    - Posibles campañas del Instituto Navarro de la Juventud, programas o servicios dirigidos a jóvenes (Encuentros, actividades Carné Joven, etc.), ocio educativo y educación en valores.

Formación para profesionales de los espacios colaboradores

- Encuentro online que se grabará (45 minutos, octubre). Tendrá los siguientes contenidos:
  - Explicación general del programa.
  - Necesidades en el centro.
  - Panel.
  - Espacio informativo.
  - Permisos diversos.

Formación para corresponsales juveniles

- Encuentro online (*1 hora, noviembre*). Con los siguientes contenidos:
  - Presentación institucional.
  - Campañas del Instituto Navarro de la Juventud, programas o servicios dirigidos a jóvenes (Encuentros, actividades Carnet Jove, etc.), ocio educativo y educación en valores.
  - Explicación general del programa.
    - Funciones.
    - Tareas.
      - Trabajo de información en el espacio colaborador.
      - Gestión del panel informativo.
      - Gestión de RRSS de información juvenil del espacio colaborador.
      - Derivación de demandas.
      - Calendario (abril, información juvenil; marzo, campamentos; 8 de marzo…).
      - Evaluación y premios.
      - Preguntas y sugerencias.
      - Formación en el servicio de información juvenil (*1 hora, noviembre*).
      - Conocimiento del servicio (paneles, servicios de información, asesorías).
      - Acuerdo de horarios para la visita semanal al servicio.
      - Instrumentos (fotocopiadora, ordenadores de consulta).

7 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE CORRESPONSALES

La evaluación del programa es fundamental para el análisis del grado de consecución de los objetivos planteados, es decir, del éxito del programa, así como para aprender de los aciertos y los errores, y mejorar el proceso y los resultados en las siguientes ediciones.

Seguimiento constante de las acciones realizadas:
Evaluación de acciones puntuales, como sesiones informativas, campañas, actividades en los centros colaboradores, encuentros, etc., o acciones regulares como reuniones de los/as corresponsales con los servicios de información juvenil e incluso con sus iguales.

Evaluación intermedia
Sobre la marcha del programa, objetivos y acciones de la primera mitad de la ejecución del mismo.

Indicadores cuantitativos:

- Nº de entidades adheridas.
- Nº de centros colaboradores adheridos.
- Nº de corresponsales inscritos e inscritas, por sexo.
- Nº asistentes a la formación de entidades locales y servicios de información, por sexo y localización.
- Nº asistentes a la formación de representantes de espacios colaboradores, por sexo y localización.
- Nº asistentes de corresponsales a la formación inicial: por sexo, edad y lugar de residencia.
- Asistencia al 75 % de las visitas semanales a los servicios de información.
- Visita al espacio colaborador.
- Grado de satisfacción de la evolución del programa (entidades locales, servicios de información, Instituto Navarro de la Juventud y corresponsales).

Indicadores cualitativos:

- Creación de espacio virtual.

Evaluación final

- Cuestionario para la evaluación final de cara a mejorar las ediciones siguientes.
  - Entidades locales y servicios de información.
  - Corresponsales.
  - Espacios colaboradores.
- Entrega de memoria final de actividad de los/as corresponsales.

Indicadores cuantitativos:

- Nº de centros colaboradores adheridos y que finalizan el programa.
- Nº de corresponsales inscritos/as y que finalizan el programa, por sexo.

Indicadores cualitativos:

- Grado de satisfacción del apoyo y coordinación de los centros colaboradores.
- Grado de satisfacción de los/as corresponsales.
- Aportación de propuestas de mejora de los distintos agentes implicados.

8 TEMPORALIZACIÓN

ANEXO 1

INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE CORRESPONSALES DE INFORMACIÓN JUVENIL DE NAVARRA

El Ayuntamiento de _____, acogiéndose las bases del programa de Corresponsales de Información Juvenil de Navarra para el curso 2025/2026, presenta la solicitud para participar en dicho programa.

Datos de la Oficina o Punto de Información Juvenil			
Nombre:		NIF:	
Dirección:		Localidad:	
CP:		Teléfonos:	
Correo electrónico:			
Coordinador/a del programa en la OIJ/PIJ:			

Se adhieren a este programa los siguientes centros colaboradores (rellenar tantas veces como centros colaboradores de la localidad se adhieran al programa):

Datos del centro colaborador 1			
Nombre del centro			
Dirección:		Localidad:	
C.P.:		Teléfonos:	
Correo electrónico:			
Coordinador/a del programa en el centro:			

Datos del centro colaborador 2			
Nombre del centro			
Dirección:		Localidad:	
C.P.:		Teléfonos:	
Correo electrónico:			
Coordinador/a del programa en el centro:			

En , a de de 2025

EL/LA PRESIDENTE/A o ALCALDE/SA/ responsable de
la Oficina o Punto de Información Juvenil
(sello)

Fdo.:_____

ANEXO 2

DATOS DE CORRESPONSALES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE CORRESPONSALES JUVENILES DE NAVARRA

Datos personales del/la corresponsal			
Nombre y apellidos:			
DNI/ NIE		Fecha de nacimiento:	
Dirección:			
Localidad:		CP:	
Correo electrónico:		Teléfono:	
Centro educativo:			
☐ AUTORIZO al Instituto Navarro de la Juventud a utilizar sin fines comerciales, con carácter exclusivo y de acuerdo con la normativa vigente, las imágenes fotográficas y las grabaciones de vídeo que se hagan durante la duración del proyecto con el objetivo de hacer difusión del mismo.			
☐ AUTORIZO al Instituto Navarro de la Juventud a incluir el número de teléfono facilitado en grupos de comunicación interna con el objetivo de una mejor coordinación de las labores de corresponsal que tengo asignadas			

Autorización (para menores de edad)
Don/Doña_____, con DNI _____, como madre/padre/ tutor legal del/la participante, autorizo a mi hijo o hija a participar en el programa de corresponsales.
☐ AUTORIZO a la Red de Información Juvenil de Navarra a utilizar sin fines comerciales, con carácter exclusivo y de acuerdo con la normativa vigente, las imágenes fotográficas y las grabaciones de vídeo que se hagan durante la duración del proyecto con el objetivo de hacer difusión del mismo.
☐ AUTORIZO a la Red de Información Juvenil de Navarra a incluir el número de teléfono facilitado en grupos de comunicación interna con el objetivo de una mejor coordinación de las labores de corresponsal que tengo asignadas

Firma del/la corresponsal, madre/ padre/ tutor/a legal

En , a de de 2025

Información básica sobre protección de datos:
Responsable: Instituto Navarro de la Juventud.
Finalidad: Gestión de los datos de las personas que se inscriben en el programa de corresponsales juveniles.
Legitimación: Tratamiento necesario en el ejercicio de poderes públicos o el interés público, de conformidad con lo dispuesto las bases del programa piloto del programa de Corresponsales de Información Juvenil de Navarra para el curso 2024 / 2025.
Destinatarios: No se cederán datos a terceros salvo que exista consentimiento o sin consentimiento cuando lo habilite la normativa.
Derechos: Acceder, rectificar, suprimir y limitar el tratamiento de los datos.
Información adicional: Puede consultar información adicional en la página web: https://www.juventudnavarra.es/

ANEXO 3

CALENDARIO ORIENTATIVO DE TAREAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR POR LOS/LAS CORRESPONSALES JUVENILES DE NAVARRA PROPUESTAS POR EL INSTITUTO NAVARRO DE LA JUVENTUD

OCTUBRE
• Rellenar solicitud. • Formación y visita a la Oficina o Punto de Información Juvenil.
NOVIEMBRE
• Asistencia al encuentro inicial de corresponsales de Navarra • Día internacional contra la Violencia y el acoso escolar. • Día internacional del niño y la niña. • Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer.
DICIEMBRE
• Día de los derechos humanos.
ENERO
• Día europeo de la mediación. • Día Internacional en memoria de las víctimas del holocausto. • Día europeo de la protección de datos. • Día escolar de la paz y la no violencia.
FEBRERO
• Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia.
MARZO
• Día de la cero discriminación. • Día internacional de la mujer. • Día internacional de la eliminación de la discriminación racial. • Rapoesía.
ABRIL
• Día de la información juvenil. • Campamentos de verano.
MAYO
• Asistencia al encuentro final de corresponsales de Navarra • Día mundial del reciclaje.
JUNIO
• Entrega de diplomas.

ANEXO 4

FICHA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA LABOR DE LOS/AS CORRESPONSALES (según punto 7 del programa)

A RELLENAR POR LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL

En esta ficha se recabará la información de cada corresponsal juvenil, por cada uno de los días que tenga preestablecida la visita al servicio para recabar información.

Nombre de corresponsal:		
Centro colaborador al que pertenece:		
Fecha	Asiste:	Observaciones
		Asistencia a la formación inicial: Sí/ NO
Fecha	Asiste:	Observaciones
		Visita al espacio colaborador: Sí / NO
Fecha	Asiste:	Observaciones
		Entrega de memoria final
Fecha	Asiste:	Observaciones
Fecha	Asiste:	Observaciones
Fecha	Asiste:	Observaciones
Fecha	Asiste:	Observaciones

ANEXO 5

EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA DE CORRESPONSALES JUVENILES EN NAVARRA

- Estos datos los tiene el Instituto Navarro de la Juventud
- Estos datos los facilitará el Punto u Oficina de Información Juvenil

Nº de entidades locales adheridas al programa					
Nº de entidades locales que no han podido adherirse (especificar causa)					
Nº de centros colaboradores adheridos al programa					
Nº de centros colaboradores que no han podido adherirse (especificar causa)					
Nº de corresponsales inscritos e inscritas, diferenciando sexo	Mujer	Hombre	No binario		
Nº de corresponsales en la formación virtual inicial. Diferenciando por sexo, edad y lugar de residencia	Localidad	Edad	Mujer	Hombre	No binario
Nº de corresponsales en la formación inicial del Punto u Oficina de Información Juvenil. Diferenciando por sexo, edad y lugar de residencia	Localidad	Edad	Mujer	Hombre	No binario
Nº de asistentes a la formación por parte de las entidades locales y/o servicios de información. Diferenciando por sexo y localidad.	Localidad:	Mujer	Hombre	No binario	
Nº de asistentes a la formación de representantes de espacios colaboradores. Diferenciando por sexo y localidad.	Localidad:	Mujer	Hombre	No binario	
Asistencia al menos al 75% de las visitas semanales a los servicios de información juvenil	Localidad	Sí	No		
Grado de satisfacción de la evolución del programa por parte de las entidades locales y servicios de información juvenil	Localidad	Puntuación del 1 al 5			
Grado de satisfacción de la evolución del programa por parte de las personas corresponsales	Localidad	Puntuación del 1 al 5			
Grado de satisfacción de la evolución del programa por parte de los centros colaboradores	Puntuación del 1 al 5				
Creación del espacio virtual	Sí/ No				

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA DE CORRESPONALES JUVENILES EN NAVARRA

1. A RELLENAR POR EL SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL

- Localidad:
- Nº de corresponsales que asisten a la formación inicial del Punto u Oficina de Información Juvenil:

EDAD	MUJER	HOMBRE	NO BINARIO

- Valora del 1 al 5 los siguientes ámbitos del programa de corresponsales juveniles (1 es “mal”, 2 es “regular”, 3 es “indiferente”, 4 es “bien” y 5 es “muy bien”):

PREGUNTA	1	2	3	4	5
Formación inicial del Instituto Navarro de la Juventud					
Claridad en las tareas a desarrollar					
Coordinación con el Instituto Navarro de la Juventud					
Valoración general de la marcha del programa en vuestra localidad					

- Deja cualquier comentario que quieras hacer: _____
_____
_____
_____

Nota: Se realizará un formulario online

2. A RELLENAR POR CORRESPONSALES

- Localidad:
- Valora del 1 al 5 los siguientes ámbitos del programa de corresponsales juveniles (1 es “mal”, 2 es “regular”, 3 es “indiferente”, 4 es “bien” y 5 es “muy bien”):

PREGUNTA	1	2	3	4	5
Formación virtual					
Formación inicial en el servicio					
Disponibilidad de profesionales del Punto u Oficina de Información Juvenil					
Disponibilidad de la persona encargada del centro educativo					
Satisfacción de las labores de corresponsal					

- Deja cualquier comentario que quieras hacer: _____
_____
_____
_____

Nota: Se realizará un formulario online

3. A RELLENAR POR CENTROS COLABORADORES

- Localidad:
- Valora del 1 al 5 los siguientes ámbitos del programa de corresponsales juveniles (1 es “mal”, 2 es “regular”, 3 es “indiferente”, 4 es “bien” y 5 es “muy bien”):

PREGUNTA	1	2	3	4	5
Formación virtual					
Coordinación con profesionales del Punto u Oficina de Información Juvenil.					
Satisfacción general de la evolución del programa					

- Deja cualquier comentario que quieras hacer: _____
_____
_____
_____

Nota: Se realizará un formulario online

ANEXO 6

EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE CORRESPONSALES JUVENILES EN NAVARRA

Nº de centros adheridos que finalizan el programa					
Nº de corresponsales que finalizan el programa. Diferenciando por sexo, edad y lugar de residencia	Localidad	Edad	Mujer	Hombre	No binario
Nº de memorias finales presentadas.					
Grado de satisfacción de los Puntos y Oficinas de Información Juvenil	Puntuación de 1 a 5				
Grado de satisfacción de los centros colaboradores	Puntuación de 1 a 5				
Grado de satisfacción de los/as corresponsales.	Puntuación de 1 a 5				
Aportaciones de mejora de los centros colaboradores					
Aportaciones de mejora de los y las corresponsales					
Aportaciones de mejora de los servicios de información juvenil					

Nota: Se realizará un formulario online

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE CORRESPONALES JUVENILES EN NAVARRA

1. A RELLENAR POR EL SERVICIO DE INFORMACIÓN JUVENIL

- Localidad:
- Nº de centros que finalizan el programa:
- Nº de memorias finales presentadas:
- Nª de corresponsales que finalizan el programa:

EDAD	MUJER	HOMBRE	NO BINARIO

- Valora del 1 al 5 los siguientes ámbitos del programa de corresponsales juveniles (1 es “mal”, 2 es “regular”, 3 es “indiferente”, 4 es “bien” y 5 es “muy bien”):

PREGUNTA	1	2	3	4	5
Grado de implicación de los/las corresponsales					
Coordinación con el Instituto Navarro de la Juventud.					
Valoración global del programa de corresponsales en vuestra localidad					

- ¿Recomendarías poner en marcha el programa a otras localidades?
- Deja cualquier comentario que pueda servir para mejorar este programa: _____
_____
_____
_____

Nota: Se realizará un formulario online

2. A RELLENAR POR CORRESPONSALES

- Localidad:
- Valora del 1 al 5 los siguientes ámbitos del programa de corresponsales juveniles (1 es “mal”, 2 es “regular”, 3 es “indiferente”, 4 es “bien” y 5 es “muy bien”):

PREGUNTA	1	2	3	4	5
Labores realizadas como corresponsal					
Disponibilidad de profesionales del Punto u Oficina de Información Juvenil					
Valoración de la experiencia					

- ¿Recomendarías poner en marcha el programa a otras localidades?
- Deja cualquier comentario que pueda servir para mejorar este programa: _____
_____
_____
_____

Nota: Se realizará una formulario online

3. A RELLENAR POR CENTROS COLABORADORES

- Localidad:
- Valora del 1 al 5 los siguientes ámbitos del programa de corresponsales juveniles (1 es “mal”, 2 es “regular”, 3 es “indiferente”, 4 es “bien” y 5 es “muy bien”):

PREGUNTA	1	2	3	4	5
Coordinación con los y las corresponsales del centro					
Coordinación con profesionales del Punto u Oficina de Información Juvenil					
Satisfacción general de la evolución del programa					

- ¿Recomendarías poner en marcha el programa a otras localidades?
- Deja cualquier comentario que pueda servir para mejorar este programa: _____
_____
_____
_____

Nota: Se realizará una formulario online

ANEXO 7

MEMORIA FINAL DE CORRESPONSALES JUVENILES EN NAVARRA

A finales de mayo cada pareja de corresponsales deberá entregar una memoria en la que quede reflejada la labor que han desempeñado durante los siete meses del programa.

A continuación, planteamos una tabla a rellenar para realizar esta memoria:

DATOS GENERALES	
Identificación de las personas corresponsales	
Centro colaborador al que pertenecen	
JUSTIFICACIÓN	
Razones para ser corresponsal	
PLAN DE TRABAJO REALIZADO	
Días y horario de visitas al Punto u Oficina de Información Juvenil.	
Horarios dedicados a la difusión de la información en el centro	
Medios por los que se comparte la información	
Qué informaciones han tenido más éxito entre los/as compañeros/as	
Qué informaciones han tenido menos éxito entre los/as compañeros/as	
Qué dificultades se han encontrado para realizar las labores de corresponsal.	
Valoración global de la experiencia como corresponsal	

ANEXO 8

Hola:

Desde la Oficina/ Punto de Información Juvenil de _____ te escribimos para informarte que has realizado con éxito tu labor como corresponsal juvenil.

Por ello, te invitamos a que acudas a XXXXXXX de XXXXXX el XX de junio de 2025 a las XX:XXh. Allí el Director del Instituto Navarro de la Juventud te entregará tu diploma que reconoce la labor de corresponsal que has realizado este curso escolar. Puedes ir acompañado/a de dos personas y te agradecemos si nos puedes confirmar tu asistencia.

Además, vamos a mandar la solicitud para que el Instituto Navarro de la Juventud te premie con 300 euros. Para ello necesitamos que nos facilites un número de cuenta en el que hacer el ingreso de este dinero. También necesitamos una fotocopia de tu carné joven.

Un saludo.